



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 385 / 99

SALTA, 04 OCT. 1999
Actuación 17/99

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Sonia Noemí Aparicio, de la Carrera de Maestría en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el tema de Tesis "Los Determinantes de la Mortalidad Infantil en la provincia de Salta - Principales causas de muerte"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de Tesis, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Interna N° 478/97, Reglamento de Tesis de la Maestría en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles de esta Facultad.

Que el Comité Académico de las Carreras de Post-Grado de la Facultad, en el cumplimiento de los Artículos 5° y 6° del Reglamento, aconseja la aprobación del tema y la designación del Director y Asesor propuestos.

Que la alumna propone como Director al Dr. Rafael Marcelo RIVERO y como Asesores Est. Gladis Marta ROMERO y Lic. Mg. Raquel WASCAMAN de ECHENIQUE.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/99 del 07/09/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la alumna Sonia Noemí APARICIO, el siguiente: "LOS DETERMINANTES DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SALTA - PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE".

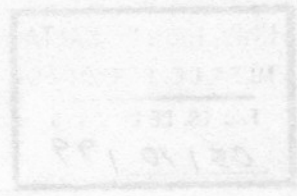
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

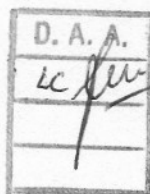


RESOLUCION INTERNA Nº 385 / 99

SALTA, 04 OCT. 1999
Actuación 17/99

ARTICULO 2º. Designar como Director al Dr. Rafael Marcelo RIVERO y como Asesores a la Lic. Mg. Raquel WASCAMAN de ECHENIQUE y Est. Gladis Marta ROMERO.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director, Asesores, Comité Académico, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO